



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Dictamen firma conjunta

Número:

Referencia: Dictamen CEO N° 13-2024 LP 45-2023

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 13/2024

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 06 días del mes de Febrero de 2024 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 139/2022 de fecha 27 de Abril de 2022, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. Guillermo Luis Guido SEGGIARO - Titular.

José Luis CORROCHANO - Titular.

Cdor. Diego Carlos BECERRA - Suplente.

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI “Evaluación de Ofertas” del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2023-90439562- -APN-UTYRCTACEG#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Licitación Privada.

Número: 45/2023

Modalidad: Sin Modalidad.

Clase: Etapa Única Nacional.

Objeto: “Adquisición de Productos Textiles para la Unidad de Turismo y Recreación Complejo Turístico Ascochinga”

1. Antecedentes:

Que la Unidad de Turismo y Recreación Complejo Turístico Ascochinga, mediante la SCN Nro 54/2023, solicita la “Adquisición de Productos Textiles para la Unidad de Turismo y Recreación Complejo Turístico Ascochinga”.

Que el gasto estimado asciende a la suma de PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 65/100 (\$9.393.434,65) y cuenta con la correspondiente afectación presupuestaria preventiva según Solicitud de Gastos N° 2023007644, autorizada por la Gerencia Económico Financiera - Subgerencia de Presupuesto.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25, inciso c) (Licitación Privada) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (PUByCG) (PLIEG-2022-20066997-APN-SCC#IOSFA), el modelo de la Planilla “Sírvasse Cotizar”, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP) y Especificación Técnica (IF-2023-134415001-APN-SCC#IOSFA).

Que, conforme lo establecido en el artículo 93 del Régimen, es necesaria la designación de la Comisión de Recepción.

Que mediante Dictamen Jurídico IF-2023-142379163-APN-SGAJ#IOSFA, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

EL GERENTE DE DELEGACIONES Y SERVICIOS SOCIALES DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, mediante DI-2023-155-APN-GDYSS#IOSFA resuelve: Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Privada Expediente Nro EX-2023-90439562- -APN-UTYRCTACEG#IOSFA, para la contratación de la “Adquisición de Productos Textiles para la Unidad de Turismo y Recreación Complejo Turístico Ascochinga”, conforme lo dispuesto por el artículo 25 inciso c) (Licitación Privada) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Constancia de convocatoria el día 11 de Diciembre de 2023, en CD-2024-00936675-APN-SCC#IOSFA.

1.1. Resultado del Acto de Apertura: A los 28 días del mes de Diciembre de 2023, siendo las 11:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura (CD-2024-00937596-APN-SCC#IOSFA). Se presenta UNA (1) oferta por:

1. JUAN MARTIN PEREYRA

2. Análisis particular de la oferta:

2.1 Informe Técnico: De acuerdo a lo solicitado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en NO-2024-10187959-APN-CEO#IOSFA, la Unidad de Turismo y Recreación Complejo Turístico Ascochinga Colonia Estancia Golf realiza Informe Técnico en CD-2024-11180039-APN-UTYRCTACEG#IOSFA detallando el cumplimiento del PByCP.

OFERENTE N°1- JUAN MARTIN PEREYRA: CUMPLE, se ajusta técnicamente a lo solicitado en todos los renglones ofertados.

2.2 Informe Administrativo: Conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

OFERENTE N°1- JUAN MARTIN PEREYRA: CUMPLE con la documentación administrativa solicitada.

De acuerdo a lo solicitado en NO-2024-12044633-APN-CEO#IOSFA, La Unidad de Turismo y Recreación Complejo Turístico Ascochinga Colonia Estancia Golf, informa en IF-2024-12819287-APN-UTYRCTACEG#IOSFA, ME-2024-10542431-APN-UTYRCTACEG#IOSFA y PV-2024-12863453-APN-UTYRCTACEG#IOSFA que, el pedido se encuentra efectuado correctamente, corresponde a una necesidad real y se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente. Que la Oferta 1 de JUAN MARTIN PEREYRA, el precio de la cotización es razonable, adecuado y se ajusta a los valores de mercado.

2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e Inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:

- El oferente JUAN MARTIN PEREYRA, no posee deuda tributaria de acuerdo a lo observado en CD-2024-00942581-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

- El oferente JUAN MARTIN PEREYRA, cumple con el requisito de Inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) o al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO). Cuentan con fecha de Inscripción definitiva de acuerdo a ACTA-2024-00263777-APN-SCC#IOSFA.

OFERENTE N°1- JUAN MARTIN PEREYRA: Cuenta con fecha de inscripción el 24-11-2023 en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV).

2.4 Comprobante ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):

- El oferente JUAN MARTIN PEREYRA, no registra sanciones en el REPSAL de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas en CD-2024-00942581-APN-SCC#IOSFA.

3. Calificaciones:

De acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a la Oferta presentada:

	OFERENTE	Evaluación Técnica	Evaluación Administrativa
1	JUAN MARTIN PEREYRA	CUMPLE	CUMPLE

4. Orden de Mérito:

Considerando el análisis precedente y tratándose de una Licitación Privada, conforme al Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto a la presente licitación de acuerdo a la oferta presentada en CD-2024-00937961-APN-SCC#IOSFA. A continuación, se detalla el correspondiente orden de mérito:

4.1 Declarar admisible la oferta de JUAN MARTIN PEREYRA, por ser técnica y administrativamente admisible.

4.2 Declarar Orden de Mérito N°1 al siguiente oferente por ser técnica y administrativamente admisible:

- **Oferente N°1 JUAN MARTIN PEREYRA** para los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, por el importe total de PESOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$48.071.852,00).

4.3 Declarar desierto por falta de ofertas al Orden de Mérito N°2 y N°3.

5. Informe de recomendación:

Conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

a) Continuar con el proceso de contratación del punto 4 del presente Dictamen, y declarar admisible la oferta presentada por **JUAN MARTIN PEREYRA** ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.

Cabe recordar que, “el dictamen de evaluación no es un acto administrativo, sino que constituye un acto preparatorio de la adjudicación, una opinión técnica con un juicio de valor que no genera de modo directo e inmediato efectos jurídicos individuales respecto de terceros. Es una mera propuesta, recomendación o asesoramiento al órgano que debe adjudicar, que no constituye una manifestación final de un procedimiento,” (Dictámenes PTN: IF-2022-33915350-APN-PTN, entre otros).

6. Notificación:

En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 10 horas del día 06 de Febrero de 2024, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.

